UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
*Facultad de Derecho y Ciencias S*

BICENTENARIO de la NACION PARAGUAYA

**INFORME DE EVALUACION**

**LLAMADO PARA CONTRATACION DIRECTA "Provisión de Tinta y Toners" para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.**

**Ciudad del Este 17 de marzo 2011.-**

**Señor**
**Prof. Abog. Nelson Riveros**
**Decano de la FDCS**
**Presente:**

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de Contratación Directa Numero **208595 de fecha 16 de marzo del 2011,** publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, según **Expediente del ID Nº 208595 Provisión de Tintas y Toners.**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33, y del Art. 34 inc. c).

*Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones* (U.O.C.), se informa lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

- **PRIMER LLAMADO**

El mismo estaba previsto para el 10 de marzo de 2011, entrega de sobres hasta las 09:00 horas con apertura a las 09:20 horas, en la oficina de la UOC, dicho órgano procedió a *cursar las invitaciones correspondientes por escrito a una cantidad mínima de cinco* oferentes.
En el día previsto del llamado en presencia de los representantes de la Institución en el momento de la apertura de sobre no se han presentado la cantidad de tres oferentes, razón por la cual se decidió realizar una prorroga del llamado.

- **SEGUNDO LLAMADO**

Este segundo llamado estaba previsto para la fecha dieciséis de marzo siendo las 09:20 horas en la oficina de la UOC, En la ocasión se han presentado tres oferentes: **CLIP SRL, MULTIMERC, TECNOLOGY COMPANY,** posteriormente los representantes de la Institución deciden llevar adelante la apertura de sobres con la cantidad de tres oferentes.

**.1 <u>ACTO DE APERTURA DE SOBRES</u>**

Conforme a lo estipulado en el Acta Nº 09/11 el día 16 de marzo del corriente, siendo las 09:20 horas en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado

Luis A González Ayala

para el efecto se han presentado los oferentes denominados: **y Clip S.R.L., Multimerc y Tecnology Company**
Consecutivamente, se procedió a la APERTURA DEL SOBRE presentado, como sigue:

**A – PRIMER OFERENTE: Clip SRL.**

**Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precio unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:**

- **Total de la oferta : Gs.70.381.000 (Guaraníes Setenta millones trescientos ochenta y un mil) )**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos** : Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, Declaración Jurada "Derecho de los Menores" , Fotocopia simple de la CI del Propietario, Fotocopia simple de la Patente Municipal, Copia del Impuesto a la Renta año 2009, Copia IVA mes de enero/2011, Certificado de Cumplimiento Tributario.

**B – SEGUNDO OFERENTE: Multimerc**

**Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:**

- **Total de la oferta : G 69.155.600 (Guaraníes Sesenta y nueve millones ciento quince mil seiscientos )**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos** : Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada del Art.40 de la Ley 2051/03 Declaración Jurada "Derecho de los Menores" Fotocopia simple del RUC, Copia del IVA mes de enero del 2011,Copia de la Patente Municipal, Constancia del SIPE Nº 1114109

**C – TERCER OFERENTE: Tecnology Company**

**Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:**

- **Total de la oferta : Gs. 62.273.600 (Guaraníes Sesenta y dos millones doscientos setenta y tres mil seiscientos )**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos** : Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 Declaración Jurada "Derecho de los Menores", Constancia del SIPE Nº 116650.

Luis A González Ayala

**SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.

**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES:**

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para la **Provisión de Tinta y Toners** para la Institución, se encuentran descritos en los ANEXOS:

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS.

Del *análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en el* pliego de bases y condiciones (ANEXOS I, II y III); se menciona lo siguiente: Que todas las empresas han cumplido con lo solicitado, sin desviaciones ni omisiones significativas con los requerimientos exigidos en este punto.

**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES**

a. **ASPECTO TECNICO**: Se informa que las Empresas Clip SRL, Multimerc y Tecnology Company, han presentado sus ofertas técnicas cumpliendo sustancialmente con las solicitadas por la Institución.
b. **ASPECTO LEGAL:** Así mismo se menciona que las Empresas Clip SRL, Multimerc y Tecnology Company han presentado los documentos legales y sustanciales requeridos en las especificaciones técnicas del presente llamado.
c. **ASPECTO ECONOMICO:** *La UOC ha realizado el análisis y comparación de los precios* ofertados por las empresas citadas mas arriba y considera que todas han cumplido sustancialmente con los requisitos técnicos legales y en el aspecto económico, la **empresa "Tecnology Company"** es la que ha presentado la oferta con el precio mas bajo respecto a las demás empresas presentadas, igualmente verificamos que la citada empresa cumple con las demás especificaciones técnicas y posee suficiente capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

**CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN**

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en le marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la **Provisión de Tinta y Toner** para la Facultad de Derecho y

Luis A González Ayala
Abogado- Mat 13.487

Ciencias Sociales de la UNE, solicitadas por la Institución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en amparo de:

**1. Resolución 100/2006 – Art. 2° - emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual expresa:**

- **Establecer el criterio de aplicación y las disposiciones obtenidas en el inc. c) de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas cuando no se cuente con el mínimo, con 3 (tres) ofertas, <u>solo después que la Convocante demuestre efectivamente haber agotados todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes , sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la máxima autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes.</u>**

**2. La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en sus artículos:**

**ART. 28 ADJUDICACIÓN – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"..."La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".**

**ART. 34 PROCEDIMIENTO - ...c) para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de proceso que se trate... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...debiendo en todos los casos <u>asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"</u>. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y**

**3. El Decreto Nro. 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su artículo:**

**Art. 63 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:**

**1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.**

**2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.**

3. **Presente el precio evaluado <u>como el más bajo.</u>**

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación de la cantidad mínima de probables oferentes de conformidad **al Art. 20 de la Res. Nº 738/09**, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación. Esta Comisión evaluadora sugiere al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **Tecnology Company**, por los motivos expuestos que a continuación se señalan:

Luis G. González Ayala
Abogado Mat. 13.487

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
*Facultad de Derecho y Ciencias S*

BICENTENARIO de la NACION PARAGUAYA

- ✓ Cumple con los términos de referencia establecidos en el presente llamado de todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.
- ✓ Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.
- ✓ El precio ofertado por la Empresa Tecnology Company fue evaluado y constituye la mas baja entre las ofertas presentadas y se encuentran dentro de las previsiones realizados por la institución y totalizando en la suma de **Gs 62.273.600 (Guaraníes Sesenta y dos millones doscientos setenta y tres mil seiscientos) con IVA Incluido**.

Es nuestro informe.

***Lic. Margarita G. de Velazco***
Encargada de UOC

***Abog. Luís A. González***
Asesor Jurídico

***Dr. Osvaldo Báez Núñez***
Administrador

***Abog. Lucina Ruiz Torres***
Secretaria General